ACTA No. 03/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:22 CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, POR CUESTIONES DE SALUD EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE PROPONGO QUE FUNJA COMO SECRETARIA DE ACTAS, LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL NUMERAL 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

1.- LISTA DE PRESENTES.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MOJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 007/2022, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES; Y, LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 00005/REG/2022, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ENERO DE 2022 EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO,

5.- PROPUESTA QUE FORMULA EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 340 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ENERO DE 2022 EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, HICE LLEGAR UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL TEMA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y LA IDEA ES NO LLEGAR AL DÍA 30 DE ENERO DE 2022, PERO ESA FECHA ESTABLEZCO DERIVADO DEL COVID-19 Y ALGUNOS DETALLES QUE DEBO REVISAR CON ESTE AYUNTAMIENTO, MI CÁLCULO ES QUE PARA LA PRÓXIMA SEMANA SE PRESENTE LA PROPUESTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD, LA CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ENERO DE 2022 PRESENTE LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES DE QUIENES INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUIEN DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS PREVISIONES ASÍ COMO EL TIEMPO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA DESIGNAR Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHOS CONSEJEROS.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONCEDER UNA PRÓRROGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ENERO DE 2022 PRESENTE LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES DE QUIENES INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUIEN DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS PREVISIONES ASÍ COMO EL TIEMPO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA DESIGNAR Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHOS CONSEJEROS.**

5.- PROPUESTA QUE FORMULA EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 340 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE REMITE EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO, LA CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y DONDE SE FORMULA LA TERNA RESPECTIVA, QUEDANDO INTEGRADA POR LOS CC. LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, C.P. PAULA ORTIZ ROJAS Y LIC. ELVIRA MÁRQUEZ JUÁREZ.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, REVISE LA PROPUESTA Y CONSIDERO QUE EL COMITÉ CIUDADANO REALIZÓ UN EXCELENTE TRABAJO, SEGURAMENTE ELIGIERON LOS TRES MEJORES PERFILES; SIN EMBARGO, TENGO UNA OBSERVACIÓN SIN CONSIDERAR QUE LA CAPACIDAD DE IVÁN VALADEZ SEA BUENA Y SU DISPOSICIÓN NO SÓLO EN ESTA ADMINISTRACIÓN SINO DE LA ANTERIOR, PERO HAGO UN LLAMADO A TODO EL AYUNTAMIENTO, LA NATURALEZA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL CONTRALOR ES DE IMPARCIALIDAD Y DE OBJETIVIDAD, DICE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IX "...NO TENER CONFLICTO DE INTERESES CON EL MUNICIPIO O FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN O AYUNTAMIENTO SALIENTE" Y EN EL NUMERAL IV ESTABLECE QUE SE DEBE TENER "...DOS AÑOS EN EL CONTROL, MANEJO Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS", EN ESE SENTIDO LA CONVOCATORIA ES MUY CLARA Y LA NATURALEZA DE LA TAREA DEL CONTRALOR TAMBIÉN. CONSIDERO QUE EN EL CURRÍCULUM DE IVÁN SE OMITIÓ, QUIZÁ NO CON MALA INTENCIÓN, QUE EN LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IEEG) EN EL ACTA 021/2021 CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2021, MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA ES REPRESENTANTE DEL PRI ANTE ESE ÓRGANO, POR ESO EL CONFLICTO DE INTERESES EN DOS SENTIDOS ESTÁ PLASMADO AL SER RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA TIENE INTERESES CON LA ADMINISTRACIÓN Y AL SER REPRESENTANTE

ANTE EL IEEG DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE CONFLICTO DE INTERESES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN, COMO LO ES EL ALCALDE, NO QUISIERA IMAGINARME UNA IMPUGNACIÓN DE LA CONVOCATORIA O DEL PROCESO POR ESTAS OMISIONES QUE PUDIÉRAMOS TENER, EL CURRICULUM DE IVÁN ES IMPORTANTE Y TIENE TABLAS PARA ESTAR DONDE ESTÁ, EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA. LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VI ESTABLECE "...CONFLICTO DE INTERÉS: LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS...", IVÁN TIENE UN PUESTO DE CONFIANZA. ESTO ES LO QUE QUIERO EXPLICAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO TOMEMOS CON RESPONSABILIDAD Y OBJETIVIDAD, SON CINCO AÑOS DE SER RESPONSABLE DE VERIFICAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN, Y ME GUSTARÍA ESCUCHAR SUS PUNTOS DE VISTA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE SON TRES CURRÍCULUMS Y CONSIDERO QUE LAS TRES PROPUESTAS TIENEN CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL CARGO, PERO TENGO OBSERVACIONES EN CUANTO A LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, YA QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ANTE LA AUDITORÍA SOBRE BORDERÍA 2017, SIENDO ELLA LA TESORERA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EXISTE OTRO TEMA AÚN MÁS COMPLEJO QUE DEBE ANALIZAR EL AYUNTAMIENTO PARA INSTRUIR A LA CONTRALORÍA A FIN DE QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN, HAY UN CONTRATO DEL AÑO 2016 DONDE LA AUDITORIA SOLICITA UN REINTEGRO POR MÁS DE $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A UN CONTRATISTA, QUE AÚN NO HA PAGADO, LO PREOCUPANTE ES QUE ESE RECURSO SALIÓ DE LAS ARCAS MUNICIPALES Y EN ESE MOMENTO LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS ERA LA TESORERA MUNICIPAL. SIENDO ESAS LAS OBSERVACIONES QUE TENGO Y NO DIGO QUE SEA LA CULPABLE, PERO HABRÍA CONFLICTO DE INTERESES AL SER LA CONTRALOR MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ MENCIONA QUE, EL PROCESO PARA ELEGIR AL CONTRALOR ES BASADO EN UN COMITÉ CIUDADANO Y SI DEJO PASAR A IVÁN HASTA ESTA ETAPA ES POR ALGO, OBSERVO QUE DEJARON A TRES INTERESADOS FUERA AL NO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, ENTONCES SI LOS AVALA, SE LE PUEDE DAR OPORTUNIDAD.

LA REG. PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS INDICA QUE, ES IMPORTANTE RECONOCER LA CAPACIDAD QUE TIENE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN, TUVE LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON EL LIC. IVÁN Y PARA MI ES UNA PERSONA INTACHABLE, CREO QUE TODOS TIENEN CIERTO CURRICULUM Y DEBEMOS ANALIZAR LA CAPACIDAD, LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE TIENEN PARA REALIZAR DICHA FUNCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, AGRADEZCO AL CONSEJO CIUDADANO EL TRABAJO REALIZADO, YA QUE ES ALGO QUE NO SE LES PAGA, LO QUE HICIERON FUE ALGO BUENO, DARSE A LA TAREA DE CONOCER A LAS PERSONAS, ASÍ COMO ANALIZAR Y EXAMINAR LOS EXPEDIENTES, EN LO PERSONAL CONOZCO A TODOS LOS PARTICIPANTES, EXCEPTO A UNO Y CONSIDERO QUE ESTOS TRES CIUDADANOS QUE CONFORMAN LA TERNA TIENEN TODAS LAS POSIBILIDADES DE OBTENER EL CARGO. PARTICULARMENTE Y RESPECTO A LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, EN SU MOMENTO IVÁN ME PREGUNTO SI PODÍA PARTICIPAR Y LE DIJE ERES CIUDADANO Y PUEDES HACERLO, LA CONVOCATORIA NO SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NO PODRÍAN PARTICIPAR, EL LIC. CARLOS PRECIADO Y LIC. ALEJANDRO SUÁREZ QUE TAMBIÉN TRABAJAN EN PRESIDENCIA PARTICIPARON. IVÁN TIENE EL TEMA DE UNA AFINIDAD A LO MEJOR CON SU SERVIDOR, PERO NO ES PRESIDENTE DEL PARTIDO Y NI LO HA SIDO, SI ME HUBIESE DADO CUENTA DE ALGO, LE HUBIESE PEDIDO NO PARTICIPAR. PARA ESTE TRABAJO SIEMPRE HE PEDIDO, TAL COMO SE LO DIJE EN SU MOMENTO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLA RODRÍGUEZ, SER IMPARCIAL, QUE NO POR SER CONOCIDO O AMIGO SE DETUVIERA AL ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN, YA QUE NO PODEMOS PEDIRLE AL CONTRALOR QUE NO VEA O ESCUCHE, Y SÍ EXISTE ALGO NEGATIVO QUE SE OBSERVE, ASÍ SEA POR CUALQUIERA DE NOSOTROS. ADEMÁS, DEBEMOS CONFIAR EN EL TRABAJO DEL COMITÉ CIUDADANO, FINALMENTE POR ESO SE ELIGIÓ, PARA QUE NOS DIERA UNA PERSPECTIVA QUE NO TUVIERA EL INTERÉS DE NOSOTROS. EN CUANTO AL TEMA QUE PLANTEA EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, RESPECTO A LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, QUE TAMBIÉN CONOZCO, EN SU MOMENTO LO TRATAREMOS, CONOZCO SU PERFIL Y SÓLO PUEDO HABLAR BIEN DE LOS TRES. CONSIDERO QUE CADA QUIEN TIENE SU PERSPECTIVA Y EL DÍA DE HOY PODEMOS OBTENER UN RESULTADO, ME HUBIESE GUSTADO QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUVIERA COMPLETO, PERO ES UN TEMA QUE NO PODÍAMOS DETENER POR MÁS TIEMPO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE, NUESTRA TAREA Y NUESTRA RESPONSABILIDAD ES ESCUCHAR LOS RAZONAMIENTOS DE TODO Y NO NECESARIAMENTE LA IDEA QUE TENEMOS ES LA MEJOR, EL TEMA DEL DEBATE PUEDE CAMBIAR NUESTRO PUNTO DE VISTA Y

ESCUCHAR A FONDO LAS PROPUESTAS, APRECIO LO QUE DICE EL REG. JAIME Y PUEDE SER UN PUNTO DE ANÁLISIS; SIN EMBARGO, LO QUE EXPLICO ES QUE ES UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES Y NO QUISIERA QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA IMPUGNE EL PROCESO, EN LO PERSONAL NO CONOZCO A LA TERCERA OPCIÓN, PERO ME PARECE UN CURRICULUM MUY INTERESANTE, EL TEMA DEL CONTRALOR VA TAMBIÉN EN DAR ESA CONFIANZA A UN PROFESIONAL Y A QUE UN COMITÉ CIUDADANO HIZO UNA VALORACIÓN, ESTÁ LA LIC. ELVIRA MÁRQUEZ JUÁREZ QUE NO TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN, CONOZCO A IVÁN Y FUE DE LAS PERSONAS QUE MÁS FACILIDADES ME HA DADO EN LA ANTEPASADA Y ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO TENEMOS QUE SER OBJETIVOS, NO MAYORITIAR EL TEMA Y RAZONARLO, APRECIO EL COMENTARIO DEL REGIDOR SIN DEMERITAR A PAULA E IVÁN. REITERO QUE EL DEBATE PUEDE SER UN CAMBIO DE IDEAS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL QUE CONFORMAN LA TERNA QUE PRESENTA EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO, A EFECTO DE REALIZAR LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

EL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, PROPUESTA QUE OBTIENE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZUA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTORNIO TORRES ORTIZ.

LA C.P. PAULA ORTIZ ROJAS, PROPUESTA QUE OBTIENE 01 UN VOTO A FAVOR, DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

LA LIC. ELVIRA MÁRQUEZ JUÁREZ, PROPUESTA QUE NO OBTIENE VOTOS A FAVOR.

POR LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZUA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTORNIO TORRES ORTIZ; Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO J) Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 340 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, **SE APRUEBA POR MAYORÍA DESIGNAR COMO CONTRALOR MUNICIPAL AL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE TOMARÁ LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO
EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACTAS